

Guayaquil, 01 de Abril del 2013.

Señores Accionistas de
CABLETELPSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones,

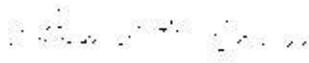
Conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y las disposiciones emanadas en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de Cabletelpsa S.A., en mi calidad de comisario de esta Compañía, cumpla con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico 2012.

Se revisaron los archivos de la empresa, que demostraron que el Administrador a dado cumplimiento a la normativa legal vigente, a los estatutos sociales, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Durante el ejercicio económico del 2012, la compañía no ha realizado ninguna actividad comercial, con el cual haya generado ingresos que declarar. La compañía ha dado cumplimiento expreso a todas las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y La Ley de Régimen Tributario, ha procedido a la presentación y pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), Retención en la fuente, Impuesto a la Renta y Anexos requeridos por la Administración Tributaria.

En mi opinión los estados financieros han sido adecuados y aplicados en forma uniforme. La información presentada por el administrador refleja en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía CABLETELPSA S.A.

El sistema de control interno contable de CABLETELPSA S.A., tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia una seguridad razonable, pero no absoluta y, que los activos estén siendo salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo a las autorizaciones de la gerencia y se registren correctamente para permitir la preparación de estados financiero de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


Mayra C. Paredes Caveró.
CI: 0908649957
COMISARIO